

P.A.R. I. S. S.  
Patrimonio Autónomo de Remanentes  
Contrato Fiduciario Mercantil  
015/2015

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN  
LIQUIDACIÓN – P.A.R. I.S.S

AVISA:

Que en cumplimiento de las facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto No.0553 del 27 de marzo de 2015 expedido por el Gobierno Nacional y del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 015-2015, el Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación – P.A.R. I.S.S., modifica la primer etapa de venta del Segundo Reglamento de venta de bienes inmuebles propios, el cual podrá ser consultado en la Página Web [www.issliquidado.com.co/enajenaciondeactivos](http://www.issliquidado.com.co/enajenaciondeactivos), lo anterior con motivo de ampliación del cronograma de actividades respecto a los ítems de Recepción, apertura sobre N° 2 y subasta y aviso informativo sobre la adjudicación, previstas dentro del Reglamento de Venta, las demás actividades fueron concluidas.

De conformidad con lo anterior, nos permitimos señalar las nuevas fechas correspondientes al cronograma de Actividades:

ACTIVIDAD	Fechas
Publicación del aviso de Invitación y del reglamento de venta en la página Web de la Entidad.	9 de Diciembre de 2015.
Publicación del aviso de invitación en un diario de circulación Nacional.	11 de Diciembre de 2015.
Recepción de sobres No. 1	Del 9 al 23 de Diciembre de 2015.
Cierre de la convocatoria y apertura de Sobres No. 1.	23 de Diciembre de 2015-2:00 pm
Aviso informativo a través del medio institucional sobre la habilitación para participar en la Subasta.	29 de Diciembre de 2015.
Recepción, Apertura del Sobre No. 2 y Subasta.	27 de Enero de 2016.
Aviso informativo sobre la adjudicación.	29 de Enero de 2016.

Se ordena la publicación de este aviso en la Página Web de la entidad.

Publíquese y Cúmplase,



**GABRIEL ANTONIO MANTILLA DÍAZ**  
Director y Apoderado  
Del Patrimonio Autónomo de Remanentes  
Del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación

Aprobó: Juan Manuel Quiñones – Coordinador Administrativo y Financiero  
Revisó: Yulieth Fernanda Muñetonez – Unidad de Enajenación de Activos